



Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor

**PAUL VILLABONA MORENO
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Calle 70 C Sur No. 17 A-06

Barrio Quintas del Sur

Ciudad.

Asunto: Notificación por aviso Resolución No. 869 del 16 de noviembre de 2018**Referencia: Actuación Administrativa Si-Actúa 8533**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal pro el Radicado No. 20196930101521 del 22-04-2019, se procede a notificarle por Aviso la Resolución No. 869 del 16 de noviembre de 2018

, proferida dentro de la actuación administrativa No. Si actúa No. 8533

Se anexa copia íntegra del citado acto administrativo, el cual, en su parte resolutive, indica: la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos.

Se advierte que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,


MIREYA PEÑA GARCIA
Profesional Especializado 222 – 24- AGP

Anexo (6) folios

Proyectó Lily Mielles / abogada A.G.P.

Revisó: Leydy Yohana Amórtegui P. Abogada AGP

**Aldía Local de Ciudad
Bolivar**
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.coGDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 21-07-2021

Yo ANDRES CHAVEZ

identificado con cédula de ciudadanía número 79991955 de DTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216930541131</u>		<u>PAUL WILLABONA</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido	<u>65 UN BAR Y CASA NADIE DISTINGUE AL SEÑOR SON</u>		
7. Cambio de Domicilio	<u>NUEVOS PROPIETARIOS</u>		
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>ANDRES CHAVEZ</u>
Firma	
No. de identificación	<u>79991955</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.